

3610

61/7522

Oct. 5/43

Proy. de ley por cuyo medio se
incrementa en \$100.000.00 la estimación
de los ingresos fiscales y en \$58.000.00
las apropiaciones de los Caps. VI y IX
de la vigente de Gastos Públicos

6 Piezas

2da. lectura mierc. 6 Oct.



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Núm: 903

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

5 OCT 1943

Señor Lic.
Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente del Senado, en funciones,
SU DESPACHO.-

Señor Vicepresidente:

Aprobado por la Cámara de Dipu-
tados en sesión de esta misma fecha y en cumplimien-
to de lo dispuesto por el artículo 36 de la Consti-
tución del Estado, tengo el agrado de remitirle un
proyecto de ley por virtud del cual se introducen al-
gunas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y
Ley de Gastos Públicos del presente año, las cuales
consisten en aumentar hasta la cantidad de \$100,000.00
la estimación de los ingresos fiscales correspondien-
tes a dicho período y en aumentar, asimismo, en un va-
lor de \$58,000.00 las apropiaciones de los Capítulos
VI y IX de la ya expresada Ley de Gastos Públicos.

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

senb.-

B/1/7522



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que se ha operado un aumento en los ingresos de diversas rentas calculadas para el año en curso, habiéndose cubierto la cantidad estimada para el Impuesto sobre el Consumo de Azúcar, Ley No. 255, del 28 de mayo de 1940;

VISTOS el artículo 104 de la Constitución y el artículo 6 de la Ley sobre el Presupuesto de Ingresos de la Ley de Gastos Públicos No. 1363, del 30 de julio de 1937,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se aumenta la estimación de los ingresos fiscales correspondientes al presente año de 1943, en la cantidad de **CIENTO MIL PESOS (\$100,000.00).**

Art. 2.- Se aumentan las siguientes apropiaciones en el Fondo General de la Ley de Gastos Públicos vigente:

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30190	<u>GASTOS VARIOS PARA RELACIONES EXTERIORES</u>	\$ 2,000.00
G-30190-	Para gastos de viajes y otras atenciones por disposición del Poder Ejecutivo:	<u>\$ 2,000.00</u>

CAPITULO IX

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31822	<u>CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS</u>	\$ 6,000.00
G-31822-	Carreteras, Puentes, Caminos, etc:	<u>\$ 6,000.00</u>
31849	<u>EDIFICIOS PUBLICOS</u>	\$ 50,000.00
G-31849-	Para la continuación de los trabajos en las Provincias de Bahoruco y San Rafael:	<u>\$ 50,000.00</u>
		<u>\$ 56,000.00</u>
	AL SUPERAVIT NO AFROPIADO DE FONDOS GENERALES:	<u>42,000.00</u>
		<u>\$100,000.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en

5^a LEGISLATURA Ciudad de 1943

REGISTRADA AL No. 143

en el folio..... del libro letra.....

No. 39 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de dos hojas escritas en máquina & razón de dos espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, de Octubre 1943

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado.



La LEGISLATURA DIA de 1943

REGISTRADA con el Núm. 1373

en el folio 59 del Libro letra B de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 2

hojas escritas en máquina & razón de dos

espacios interlineares

Ciudad Trujillo, R. D. de 5 de Octubre 1943

[Signature]
Ayudante de Secretaría,
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL
Proy. de ley que introducen algunas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos. ²

ASUNTO:

PAG. No.

Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

Porfirio Herrera
Porfirio Herrera

SECRETARIOS:

Milady Félix de L'Official
Milady Félix de L'Official
Guido Despradel Batista
Guido Despradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

Rafael Augusto Sanchez
Rafael Augusto Sanchez,
Vicepresidente en funciones.

Moisés García Melis
Moisés García Melis,
Secretario.

Arturo Logroño
Arturo Logroño,
Secretario ad-hoc.

Handwritten notes and signatures in the bottom right section of the page.

En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los días del mes de octubre del año mil novecientos treinta y tres, en el Palacio Nacional de la Justicia, se reunió la Comisión de la Ley de Gastos Públicos y se acordó lo siguiente:

PRESENTE:
[Signature]
Presidente

SECRETARÍA:
[Signature]
Secretario

En la sala de sesiones del Palacio del Senado, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los días del mes de octubre del año mil novecientos treinta y tres, a las 10:00 de la mañana, se reunió la Comisión de la Ley de Gastos Públicos y se acordó lo siguiente:



5-
LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 13 de 1943
en el folio 59 del libro letra B de
No. 3 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado y consta de 21
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineares
Ciudad Trujillo, de fecha 20 de octubre de 1943
Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Ma. LEGISLATURA 13 DE 1943
REGISTRADA con el Núm. 1373 de
en el folio 59 del libro letra B de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 21
hojas escritas en máquina
a razón de dos espacios interlineares
Ciudad Trujillo, D. R. de fecha 20 de octubre de 1943

[Signature]
Aprobado por el Secretario,
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

841

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Octubre 6, 1943.


Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.--

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No.903 de fecha 5 del corriente y del anexo proyecto de ley, por cuyo medio se aumenta en \$100.000.00 la estimación de los ingresos fiscales y aumenta,asimismo, en \$58.000.00 las apropiaciones de los Capítulos VI y IX de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,


Rafael Augusto Sanchez,
Vicepresidente en funciones.

nr.

261/4523

843


Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Octubre 6, 1943.

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.,
Hon. Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley por cuyo medio se aumenta en \$100.000.00 la estimación de los ingresos fiscales y aumenta asimismo, en \$58.000.00 las apropiaciones de los Capítulos VI y IX de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,


Rafael Augusto Sanchez,
Vicepresidente en funciones.

nr.

843/4540



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que se ha operado un aumento en los ingresos de diversas rentas calculadas para el año en curso, habiéndose cubierto la cantidad estimada para el Impuesto sobre el Consumo de Azúcar, Ley No.285, del 28 de mayo de 1940;

VISTOS el artículo 104 de la Constitución y el artículo 6 de la Ley sobre el Presupuesto de Ingresos de la Ley de Gastos Públicos No. 1363, del 30 de julio de 1937,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se aumenta la estimación de los ingresos fiscales correspondientes al presente año de 1943, en la cantidad de CIEN MIL PESOS (\$100.000.00).

Art. 2.- Se aumentan las siguientes apropiaciones en el Fondo General de la Ley de Gastos Públicos vigente:

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30190	<u>GASTOS VARIOS PARA RELACIONES EXTERIORES</u>	\$ 2.000.00
G-30190-	Para gastos de viajes y otras atenciones por disposición del Poder Ejecutivo:	<u>\$ 2.000.00</u>

CAPITULO IX

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31822	<u>CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS</u>	\$ 6.000.00
G-31822-	Carreteras, Puentes, Caminos, etc:	<u>\$ 6.000.00</u>
31849	<u>EDIFICIOS PUBLICOS</u>	\$50.000.00
G-31849-	Para la continuación de los trabajos en las Provincias del Bahoruco y San Rafael:	<u>\$ 50.000.00</u>
		<u>\$58.000.00</u>

AL SUPERAVIT NO APROPIADO DE FONDOS GENERALES:	42.000.00
	<u>\$100.000.00</u>

F. S. B.

52
LEGISLATURA *Ord. de 15 43*
REGISTRADA AL N.º *103* de 15 43

en el día..... del libro letra.....
Me..... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de.....

Letras escritas en máquina é razón de dos
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, *6 de Julio de 1943*
José de los Orlizma del Senado.



CONGRESO NACIONAL

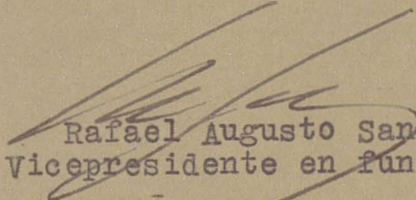
Ley que introduce algunas modificaciones en el Presupuesto
ASUNTO de Ingresos y Ley de Gastos Públicos. PAG. No. 2

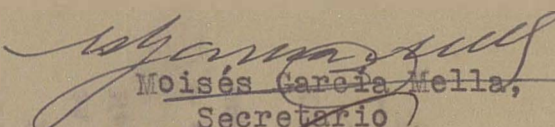
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados,
en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Re-
pública Dominicana, a los cinco días del mes de octubre del año
mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia,
81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

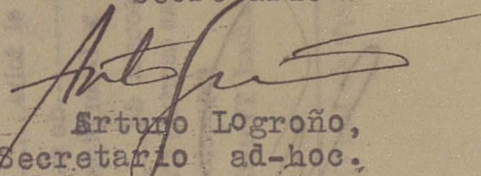
PRESIDENTE:
Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:
Milady Félix de L'Official,
Guido Despradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado,
en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la
República Dominicana, a los seis días del mes de octubre del año
mil novecientos cuarenta y tres, años 100 de la Independencia,
81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.


Rafael Augusto Sanchez,
Vicepresidente en funciones.


Moisés García Mella,
Secretario


Arturo Logroño,
Secretario ad-hoc.



CONGRESO NACIONAL

... y sus antecedentes...

... en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados...

... Presidente...

... Secretario...

... en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados...

... Presidente...

5^{ta} LEGISLATURA *Red* de 1943

REGISTRADA AL No. 163

en el tomo... del libro Ictm.

No... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de...

hojas escritas en máquina á razón de dos

espectos interlineares.

Ciudad Trujillo, D. R. de Octubre 10 1943

Jefe de las Oficinas...

[Handwritten signature]





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 22782

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
13 de Oct. de 1943.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:-

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República tengo a bien avisarle recibo de su oficio No. 843, de fecha 6 de octubre en curso, así como también del proyecto de ley que aumenta en la suma de \$100.000.00 la estimación de los ingresos fiscales y aumenta asimismo, en la suma de \$58.000.00 las apropiaciones de los Capítulos VI y IX de la vigente Ley de Gastos Públicos, y significarle que ha sido registrado con el No. 401 y promulgado con fecha 13 de octubre de 1943.

De Ud. muy atentamente,

R. Pains Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

hc
AM

01/7541